	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTION FINANCIERA SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO	AFIN-FR-3		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

VALOR TOTAL	$ 350.000.000,00	SOLICITUD NUEVO CDP	X	ADICIÓN CDP		No. CDP	
SOLICITUD CANCELACIÓN CDP		CANCELACIÓN TOTAL		CANCELACIÓN PARCIAL		No. CDP	
SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES		SOLICITUD No.					

REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

	DPTO. 1	T	N	P	DPTO. 2	T	N	P	DPTO. 3	T	N	P	DPTO. 4	T	N	P	DPTO. 5	T	N	P
% INVERSIÓN	CHOCO	100%	100%																	
POR DEPARTAMENTO	DPTO. 6	T	N	P	DPTO. 7	T	N	P	DPTO. 8	T	N	P	DPTO. 9	T	N	P	DPTO. 10	T	N	P

RECURSOS PARA CTOS. ADICIONALES

CONTRATO PRINCIPAL	No.	VALOR INICIAL		VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO
	3464-2024	$ 1.798.743.274,00		$ 2.148.743.274,00
FECHA VENCIMIENTO	DÍA / MES / AÑO		CONTRATISTA:	MOJICA CONSTRUCTORES S.A.S
	4 / 8 / 2025		NIT	901.372.150-0

OBJETO DE LA INVERSIÓN:

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LA VÍA TERCIARIA K19 CARRETERA PANAMERICANA TARIDO EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	
INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	Codigo			
PROGRAMA	CUENTA	2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		
SUBPROGRAMA	SUBCUENTA	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		
PROYECTO	OBJETO DE GASTO	13	CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES. NACIONAL.		
SUBPROYECTO	ORDINAL	51102A	5. CONVERGENCIA REGIONAL /A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS		
PRODUCTO	SUBORDINAL	2402044	PUENTE CONSTRUIDO EN VIA TERCIARIA		
CUENTA		2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
RECURSO	RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES		$ 350.000.000,00
VALOR PARCIAL $					$ 350.000.000,00

OBSERVACIONES:

RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN No. 006 DE 03/01/2025

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN
GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY

Vo Bo GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS
PAOLA MORENO ROJAS

PUENTES AGUILAR GERMAN
Firmado digitalmente por PUENTES AGUILAR GERMAN
Fecha: 2025.07.30 10:32:35 -05'00'

Vo Bo OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
GERMAN PUENTES AGUILAR

ELABORÓ:	CARLOS ANDRES GOMEZ CEPEDA
FECHA:	25/07/2025
CRONOGRAMA SEPRO NÚMERO:	23626
RESPONSABLE O GESTOR:	CESAR DARIO BALMACEDA

GSCP - SVR - 0480

OAP

NOTA: Cuando la imputación presupuestal corresponda a funcionamiento, No Aplica (N.A.) el visto bueno de la Oficina de Asesora de Planeación. Los campos de "REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN" solo operan para el Presupuesto de Inversión.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcpulgari	CARLOS MARIO PULGARIN CARVAJAL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	30/07/2025 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	120725	**Fecha Registro:**	2025-07-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	350.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	350.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	350.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	127825	**Fecha Registro:**	2025-07-30	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
13-21 SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES	C-2402-0600-13-51102A-2402044-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO EN VÍA TERCIARIA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	Nación	10	CSF						
					Total:	350.000.000,00	0,00	350.000.000,00	350.000.000,00	0,00

Objeto:	SVR CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LA VÍA TERCIARIA K19 CARRETERA PANAMERICANA TARIDO EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.



Firmado digitalmente por
JARAMILLO MARIN CARLOS FERNEY
Fecha: 2025.07.31 04:23:41 -05'00'

Firma Responsable

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/08/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 3464 DE 2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: MOJICA CONSTRUCTORES SAS (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LA VÍA TERCIARIA K19 CARRETERA PANAMERICANA – TARIDO EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3663 DE 2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL IPJ 2024

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 4/12/2024 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
3464-2024-1	1/01/2025	4/04/2025
3464-2024-2	4/04/2025	4/07/2025
3464-2024-3	4/07/2025	4/08/2025
3464-2024-4	4/08/2025	4/09/2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		3/09/2025	3/09/2025	23/09/2025	24/09/2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 25/09/2025 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1.798.743.274,00 **50% EN SMMLV:** $ 691,82
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

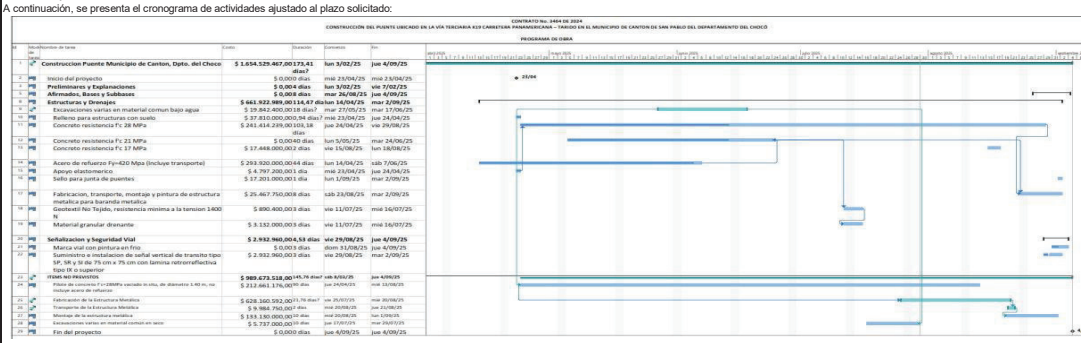
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.798.743.274,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. OF-3464-2024-023, de fecha 19 de agosto de 2025, el contratista de obra MOJICA CONSTRUCTORES S.A.S., en el marco del contrato de referencia, presenta formalmente la siguiente solicitud:
- Prórroga en el plazo de ejecución por un término de setenta y cinco (75) días calendario, equivalentes a aproximadamente 2.5 meses.
- Trámite presupuestal de adición al contrato de obra por un valor de trescientos cuarenta y nueve millones novecientos treinta y ocho mil ciento dieciocho pesos moneda corriente ($349.938.118,00), correspondiente al 19,45 % del valor contractual.

Esta solicitud tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las metas físicas establecidas y la entrega integral de la obra para el servicio objeto del contrato, conforme a las siguientes consideraciones técnicas y contractuales.

No. de proceso: LP-DEO-SVR-040-2024
Contrato No. 3464-2024
Fecha de terminación actual: 04 de agosto de 2025
Estado: en ejecución
A continuación, se presenta el cronograma de actividades ajustado al plazo solicitado:


CONTRATO No. 3464 DE 2024
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LA VÍA TERCIARIA K19 CARRETERA PANAMERICANA – TARIDO EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
PROGRAMA DE OBRA

	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin
1		**Construccion Puente Municipio de Canton, Dpto. del Choco**	**$ 1.654.529.467,00**	**173,41 días?**	**lun 3/02/25**	**jue 4/09/25**
2		Inicio del proyecto	$ 0,00	0 días	mié 23/04/25	mié 23/04/25
3		**Preliminares y Explanaciones**	**$ 0,00**	**4 días**	**lun 3/02/25**	**vie 7/02/25**
5		**Alirmados, Bases y Subbases**	**$ 0,00**	**0 días**	**mar 26/08/25**	**mar 2/09/25**
6		**Estructuras y Drenajes**	**$ 461.922.989,00**	**114,47 días**	**lun 14/04/25**	**mar 2/09/25**
8		Excavaciones varias en material comun bajo agua	$ 19.842.400,00	18 días?	mar 27/05/25	mar 17/06/25
10		Relleno para estructuras con suelo	$ 37.810.000,00	0,94 días?	mié 23/04/25	jue 24/04/25
11		Concreto resistencia f'c 28 MPa	$ 241.414.239,00	101,18 días	jue 24/04/25	vie 29/08/25
12		Concreto resistencia f'c 21 MPa	$ 0,00	40 días	lun 5/05/25	mar 24/06/25
13		Concreto resistencia f'c 17 MPa	$ 17.448.000,00	2 días	vie 15/08/25	lun 18/08/25
14		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa (incluye transporte)	$ 293.920.000,00	44 días	lun 14/04/25	sáb 7/06/25
15		Apoyo elastomerico	$ 4.797.200,00	1 día	mié 23/04/25	jue 24/04/25
16		Sello para junta de puentes	$ 17.201.000,00	1 día	lun 1/09/25	mar 2/09/25
17		Fabricacion, transporte, montaje y pintura de estructura metalica para baranda metalica	$ 25.467.750,00	8 días	sáb 23/08/25	mar 2/09/25
18		Geotextil No Tejido, resistencia minima a la tension 1400 N	$ 890.400,00	3 días	vie 11/07/25	mié 16/07/25
19		Material granular drenante	$ 3.152.000,00	3 días	vie 11/07/25	mié 16/07/25
20		**Señalizacion y Seguridad Vial**	**$ 2.932.960,00**	**4,53 días**	**vie 29/08/25**	**jue 4/09/25**
21		Marca vial con pintura en frio	$ 0,00	3 días	dom 31/08/25	jue 4/09/25
22		Suministro e instalacion de señal vertical de transito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lamina retroreflectiva tipo IX o superior	$ 2.932.960,00	3 días	vie 29/08/25	mar 2/09/25
23		**ITEMS NO PREVISTOS**	**$ 989.673.518,00**	**145,76 días?**	**sáb 8/03/25**	**jue 4/09/25**
24		Fibste de concreto f'c=28MPa vaciado in situ, de diámetro 1.40 m, no incluye acero de refuerzo	$ 212.661.176,00	90 días	jue 24/04/25	mié 13/08/25
25		Fabricación de la Estructura Metálica	$ 628.160.592,00	21,76 días?	vie 25/07/25	mié 20/08/25
26		Transporte de la Estructura Metálica	$ 9.984.750,00	2 días	mié 20/08/25	jue 21/08/25
27		Montaje de la estructura metálica	$ 133.150.000,00	10 días	mié 20/08/25	lun 1/09/25
28		Excavaciones varias en material comun en seco	$ 5.737.000,00	10 días	jue 17/07/25	mar 29/07/25
29		Fin del proyecto	$ 0,00	0 días	jue 4/09/25	jue 4/09/25

Por lo anterior solicito la ampliación del plazo contractual en dos punto cinco (2,5) meses, es decir hasta el 19 de noviembre de 2025
(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/08/2025 (Día / Mes / Año)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Alcance del proyecto
En el marco del presente proyecto, se contempla la ejecución de las siguientes actividades:
Con los recursos disponibles, se proyecta la construcción de un puente vehicular en estructura metalica y sus aproches, con el objetivo de generar bienestar para los usuarios mediante mejoras en la seguridad y comodidad del desplazamiento. Esta intervención contribuirá al fortalecimiento de la productividad en las zonas rurales de las distintas regiones beneficiadas.
Para tal fin, se llevarán a cabo obras prioritarias de mantenimiento y mejoramiento en los sectores previamente definidos como críticos. Las principales actividades a ejecutar incluyen:
a) Actividades de mejoramiento:
- Construcción de puente vehicular en estructura metalica, con aproches y pilas, de aproximadamente 25 metros de longitud.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1 Descripción	Valor inicial	Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Demolición de estructuras	$ 13.100.000		$ -	$ -
Subtotal	**$ 13.100.000**		**$ -**	**$ -**
Subbase granular Clase C	$ 20.960.000		$ 16.800.000	$ 16.800.000
Geotextil tejido para separación de suelos de subrasante y capas	$ 5.508.240		$ -	$ -
Subtotal	**$ 26.468.240**		**$ 16.800.000**	**$ 16.800.000**
Excavaciones varias en material común bajo agua	$ 24.277.760	$ 19.842.400	$ 26.262.000	$ 46.104.400
Relleno para estructuras con suelo	$ 25.536.000	$ 37.810.000	$ 22.800.000	$ 60.610.000
Concreto resistencia f'c 28 MPa	$ 636.142.000	$ 241.414.239	$ 136.446.200	$ 377.860.439
Concreto resistencia f'c 21 MPa	$ 430.000.000		$ -	$ -
Concreto resistencia f'c 17 MPa	$ 6.979.200	$ 17.448.000	$ 5.234.400	$ 22.682.400
Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	$ 281.728.000	$ 293.920.000	$ 116.414.000	$ 410.334.000
Apoyo elastomérico	$ 14.391.600	$ 4.797.200	$ -	$ 4.797.200
Sello para junta de puentes	$ 20.040.000	$ 17.201.000	$ -	$ 17.201.000
Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructura metálica para baranda metálica	$ 69.854.400	$ 25.467.750	$ -	$ 25.467.750
Geotextil No Tejido, resistencia mínima a la tensión 1400 N	$ 1.250.800	$ 890.400	$ 636.000	$ 1.526.400
Material granular drenante	$ 12.319.200	$ 3.132.000	$ 6.264.000	$ 9.396.000
Subtotal	**$ 1.522.518.960**	**$ 661.922.989**	**$ 314.056.600**	**$ 975.979.589**
Marca vial con pintura en frío	$ 175.840		$ -	$ -
Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	$ 2.932.960	$ 2.932.960	$ -	$ 2.932.960
Subtotal	**$ 3.108.800**	**$ 2.932.960**		**$ 2.932.960**
Pilote de concreto f'c=28Mpa vaciado insitu, de diametro 1,40m no incluye acero de refuerzo		$ 212.661.176		$ 212.661.176
Fabricación de la Estructura Metálnica		$ 628.160.592		$ 628.160.592
Transporte de la Estructura Metálnica		$ 9.984.750		$ 9.984.750
Montaje de la Estructura Metálnica		$ 133.130.000		$ 133.130.000
Excavaciones varias en material común en seco		$ 5.737.000		$ 5.737.000
Subtotal		**$ 989.673.518**		$ 989.673.518
TOTAL BÁSICO OBRAS (A)	**$ 1.565.196.000**	**$ 1.654.529.467**	**$ 330.856.600**	**$ 1.985.386.067**
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 56.548.165	$ -	**$ -**	**$ 56.548.165**
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B	$ 1.621.744.165	$ 1.654.529.467	**$ 330.856.600**	**$ 1.952.600.765**
PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)	$ 77.009.623	$ 54.224.321	**$ 16.542.830**	**$ 70.767.151**
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E)	$ 10.000.000		**$ -**	
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (F) = C + D + E	$ 1.708.753.788	$ 1.708.753.788	**$ 347.399.430**	**$ 2.056.153.218**
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)	$ 12.487.047	$ 12.487.047	**$ 2.538.688**	**$ 15.025.735**
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (H) = F + G	**$ 1.721.240.835**	$ 1.721.240.835	**$ 349.938.118**	**$ 2.071.178.953**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I)	$ 26.000.000	$ 26.000.000	**$ -**	**$ 26.000.000**
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (J)	$ 4.940.000	$ 4.940.000	**$ -**	**$ 4.940.000**
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (K) = I + J	$ 30.940.000	$ 30.940.000	**$ -**	**$ 30.940.000**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (M)	$ 46.562.439	$ 46.562.439	**$ -**	**$ 46.562.439**
				$ -
Valor Total	**$ 1.798.743.274**	**$ 1.798.743.274**	**$ 349.938.118**	**$ 2.148.681.392**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de JULIO (mes anterior a la presente solicitud) de 2025 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 71,75% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 80,75 %.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 1.389.901.974,26
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 1.234.990.299,11
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 1.296.739.814,07
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ 354.700.000,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ 79.155.000,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ 275.545.000,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: JUNIO (mes anterior a la presente solicitud) de 2025 (año) $ 395.767.765,00

Último mes facturado: JUNIO (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 502.003.459,93 (mes anterior a la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/08/2025 (Día / Mes / Año)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

El contrato de obra contempla la construcción de un puente vehicular en estructura metálica, diseñado conforme a los estudios técnicos, geotécnicos, hidráulicos y estructurales. El diseño fue aprobado bajo condiciones ambientales históricas y parámetros de retorno de eventos hidrológicos de hasta 100 años, conforme a la normativa vigente. Durante la ejecución de la obra, se han presentado condiciones ambientales extraordinarias, que han alterado significativamente el comportamiento del cauce y del entorno geotécnico, generando afectaciones no previstas en la cimentación y zonas adyacentes a la infraestructura.

Hecho Sobreviniente

El fenómeno que motiva esta adición corresponde a un hecho sobreviniente de carácter ambiental, no contemplado en los estudios ni en el alcance contractual inicial. Se trata de:
- Lluvias torrenciales con intensidades superiores a las registradas históricamente en la zona.
- Crecientes súbitas que han modificado el cauce y generado procesos de socavación acelerada.
- Erosión lateral en márgenes del río, afectando zonas de cimentación y accesos al puente.
- Pérdida de material granular en zonas críticas, comprometiendo la estabilidad estructural.

Estos eventos no fueron previsibles ni atribuibles a fallas de planeación, sino que responden a la variabilidad climática extrema que afecta el territorio nacional, reconocida por entidades como el IDEAM y el Ministerio de Ambiente.

La ejecución de obras adicionales se fundamenta en la necesidad de preservar la estabilidad estructural, funcionalidad y seguridad del puente, mediante intervenciones que mitiguen los efectos de los fenómenos naturales descritos. Estas obras no constituyen una modificación del objeto contractual, sino una ampliación técnica necesaria para garantizar la viabilidad del proyecto ante condiciones no previstas. En este sentido, se hace uso del principio de imprevisión, consagrado en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, que permite ajustar el contrato cuando hechos externos, irresistibles e imprevisibles alteran su ejecución.

Obras de Protección Propuestas

Las intervenciones requeridas incluyen:
- Muros de contención: Para estabilizar taludes, proteger márgenes y evitar deslizamientos.
- Obras de protección hidráulica: Como disipadores de energía, canales de encauzamiento y estructuras de control de flujo.
- Enrocado, filtros drenantes y pantallas drenantes: Para reforzar la cimentación, mejorar el drenaje y evitar acumulación de presiones intersticiales.

Estas soluciones han sido evaluadas y diseñadas por el equipo técnico del proyecto, en coherencia con los estudios de campo actualizados y las condiciones reales encontradas en obra.

Compatibilidad Normativa y Técnica

El diseño estructural del Puente de Taridó mantiene plena conformidad con los estándares técnicos y normativos vigentes:

- Normas estructurales y sísmicas: NSR-10 y Código Colombiano de Puentes CCP-14.Adecuación hidráulica:
- Estribos fuera de la mancha de inundación (retorno de 100 años).
- Galibo mínimo de 2.00 m, conforme al Manual de Drenaje para Carreteras – INVIAS.
- Compatibilidad geotécnica:
- Cimentación profunda mediante pilotes preexcavados, adaptados al perfil tipo C.
- Estrato competente identificado a los 7 m de profundidad.
- Trazabilidad técnica:
- Coherencia entre estudios de campo, diseño estructural y condiciones reales de obra.
- Registro fotográfico, topográfico y geotécnico que respalda la necesidad de intervención.

Evaluación de Riesgo y Urgencia

La no ejecución de estas obras adicionales implicaría:

- Riesgo de colapso parcial o total de la estructura.
- Afectación directa a la seguridad vial y a la conectividad regional.
- Incremento en los costos por reparación futura y posibles litigios contractuales.
- Pérdida de inversión pública y afectación a comunidades beneficiadas.

Por tanto, se considera que la intervención propuesta es urgente, técnicamente justificada y financieramente eficiente, en comparación con los costos que implicaría una eventual falla estructural.

La ejecución de estas obras adicionales responde a un hecho sobreviniente no previsto, de carácter ambiental, que ha generado condiciones de riesgo no contempladas en los estudios iniciales. Su implementación es necesaria para:

- Proteger la infraestructura construida.
- Garantizar la seguridad de los usuarios.
- Preservar la inversión pública realizada.
- Cumplir con los principios de eficiencia, responsabilidad y planeación técnica

JURÍDICA:

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone expresamente que el contenido de los contratos estatales será aquel que libremente establezcan las partes contratantes, en seguimiento del principio de autonomía de la voluntad y en procura del cumplimiento de los fines del Estado:
"ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales."

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La ejecución de las actividades relacionadas en el presente documento Se requiere entonces, el presente trámite presupuestal de adición para el contrato de obra por un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE ($349.938.118,00), que representa el 19,45% del valor contractual, con el fin de completar las metas físicas y la entrega de una obra completa para el servicio objeto del contrato.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 120725 del 2025-07-29, expedido por el grupo de presupuestos de la Subdirección Financiera del Instituto:

AFECTACIÓN: C-2402-0600-13-51102A-2402044-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO EN VÍA TERCIARIA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS, cuyo valor afectado es de $ 349.938.118,00 Fuente Nación, Recurso 11.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

El contrato cuenta con los permisos ambientales requeridos por la entidad a cargo para la ejecución de los trabajos.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

*OFICIO SOLICITUD DE PRORROGA OF-3464-2024-023
*CRONOGRAMA DE OBRA
*MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV
*MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD ADICION, MOD Y PRORG OBRA
*FICHA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

a

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: William Ricardo Mojica Romo
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No: 19202-80557 CAU

Firma
Nombre: PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01196-0427 CPITVC

Vo.Bo.Firma
Nombre: Jannier Salas Quejada
Supervisor del Contrato

Firmado digitalmente por YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Nombre: YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre: CESAR DARIO BALMACEDA SULAYVAR.
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: Christian Eduardo Beltran Ceron
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por MOLANO RODRIGUEZ WILLIAM
Firma
Nombre: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
Jefe Unidad Ejecutora SVR (E)
Matrícula Profesional No.: A25072000-79463217

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1				
VERSIÓN	1				
PÁGINA	1	DE			1

FECHA: 19/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO **PROGRAMA DE INVERSIONES** X

1 de 1

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 3464 DE 2024

OBJETO:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LA VÍA TERCIARIA K19 CARRETERA PANAMERICANA -TARIDO EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"

CONTRATISTA: MOJICA CONSTRUCTORES SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3663 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL IPJ 2024

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: Hasta 31/12/2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 4/12/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 4/08/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.798.742.964,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.798.742.964,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 dic-24 Reprogramacion No 1	2 ene-25	3 feb-25	4 mar-25	5 abr-25	6 may-25	7 jun-25	8 jul-25	9 ago-25	10 sep-25	11 oct-25	12 nov-25
Preliminares y explanaciones (Item 1)	$ 13.100,00	0,84%	0,00%	% P	0,84%	0,83%								-0,84%		
	$ 0,00	0,00%	0,00	$ P	13.100,0	13.000,0								-13.100,0		
				$ E	0,00	0,00										
				% E	0,00%	0,00%										
Afirmados, Bases y Subbases (Item 2, Item 3)	$ 26.468,24	1,69%	0%	% P	1,69%		0,51%				0,54%	0,64%		-0,62%		
	$ 16.800,00	1,07%	0,00	$ P	26.468,24		7.940,47				8.527,8	10.000,0		-9.668,2		
				$ E	0,00		0,00				0,00	0,00				
				% E	0,00%		0,00%				0,00%	0,00%				
Estructuras y drenajes (Item 4, Item 5, Item 6, Item 7, Item 8, Item 9, Item 10, Item 11, Item 12, Item 13, Item 14)	$ 1.522.518,69	97,27%	0%	% P	97,27%	17,02%	36,48%		2,24%	2,24%	4,86%	6,39%	2,49%	-9,36%		
	$ 975.979,28	62,36%	0,00	$ P	1.522.519	266.440,8	570.944,5		35.000,0	35.000,0	76.125,8	100.000,0	39.007,4	-146.539,4		
				$ E	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
Señalizacion y seguridad vial (Item 15, Item 16)	$ 3.108,76	0,20%	0%	% P	0,20%								0,20%	-0,01%		
	$ 3.032,96	0,19%	0,00	$ P	3.108,80								3.108,80	-175,8		
				$ E	0,00								0,00			
				% E	0,00%								0,00%			
ITEMS NO PREVISTOS	$ 0,00	0,00%	0%	% P										27,47%	21,08%	14,69%
	$ 989.673,52	63,23%	0,00	$ P										429.891,2	329.891,2	229.891,2
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**1.565.195,69**	**100%**	**0,00**													
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**1.985.485,76**	**126,9%**	**0,00**													

Prórroga No 1 · Prórroga No 2 · Prórroga No 3 · Prórroga No 4 · Prórroga No 5

125% · 100% · 75% · 50 · 25%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**100,00%**	**17,85%**	**36,98%**	**0,00%**	**2,24%**	**2,24%**	**5,41%**	**7,03%**	**2,69%**	**16,64%**	**21,08%**	**14,69%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**1.565.196,00**	**279.440,77**	**578.884,98**	**0,00**	**35.000,00**	**35.000,00**	**84.653,72**	**110.000,00**	**42.116,24**	**260.407,70**	**329.891,17**	**229.991,17**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**78,83%**	**17,85%**	**54,84%**	**54,84%**	**57,07%**	**59,31%**	**64,72%**	**71,75%**	**74,44%**	**91,08%**	**112,15%**	**126,85%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**1.565.196,00**	**279.440,77**	**858.325,75**	**858.325,75**	**893.325,75**	**928.325,75**	**1.012.979,47**	**1.122.979,47**	**1.165.095,71**	**1.425.503,41**	**1.755.394,58**	**1.985.385,76**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**							
	VALOR (Miles de Pesos)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**							
	VALOR (Miles de Pesos)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**							

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 56.548,17 / $ 0,00	$ -	#¡DIV/0!
* PROVISIÓN PARA AJUSTES	$ 77.009,62 / $ 70.767,15	$ -	0,0%
* PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 10.000,00 / $ 0,00	$ -	#¡DIV/0!
* VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 12.487,05 / $ 15.025,74	$ -	0,0%
* REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 26.000,00 / $ 26.000,00	$ -	0,0%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 4.940,00 / $ 4.940,00	$ -	0,0%
* GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA)	$ 46.562,44 / $ 46.562,44	$ -	0,0%
*	$ 0,00 / $ -	$ -	%
*	$ 0,00 / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 233.547.274,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 163.295.325,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 1.798.742.964,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.148.781.080,00**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	———

OBSERVACIONES:
Reprogramación presentada para la ejecución de actividades de acuerdo a solicitud de prórroga No 5 hasta el 19 de noviembre del 2025 y adicion de recursos
"Actividad no ejecutada por cambio de alcance técnico / reprogramación / no requerida en etapa actual del proyecto.se pusieron con valor negativo en el mes de septiembre "

Aprueba Firma:
Nombre: William Ricardo Mojica Romo
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 19202-80557 CAU

Aprueba Firma:
Nombre: PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Matrícula Profesional No.: 01196-0427 CPITVC

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: A25072000-79463217

Revisó Firma:
Nombre: Jannier Salas Quejada
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-413270 COR.

Revisó Firma: Firmado digitalmente por YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Nombre: YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 25202-42708 CND

Revisó Firma:
Nombre: CESAR DARIO BALMACEDA SULAYVAR.
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-396639

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Chocó

CONTRATO DE OBRA No. **3464 DE 2024** **CONTRATISTA:** MOJICA CONSTRUCTORES S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LA VÍA TERCIARIA K19 CARRETERA PANAMERICANA – TARIDO EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

FECHA DE INICIO: 04-DIC-2024

PLAZO INICIAL: HASTA 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 4/09/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.798.743.274,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.798.743.274,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 30.940.000

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 30.940.000

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3663 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL IPJ 2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 179.874.327,40	30	AGO	2024	30	JUN	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 359.748.654,80	30	AGO	2024	30	JUN	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 359.748.654,80	30	AGO	2024	31	DIC	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 9.282.000,00	31	DIC	2024	31	DIC	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 539.622.982,20	31	DIC	2024	31	DIC	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **41-44-101285960**

Certificado de modificación o anexo No.: **2**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26 de noviembre de 2024

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 179.874.327,40	30	AGO	2024	4	ENE	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 359.748.654,80	30	AGO	2024	4	ENE	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 359.748.654,80	30	AGO	2024	4	JUL	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 9.282.000,00	31	DIC	2024	31	DIC	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 539.622.982,20	31	DIC	2024	31	DIC	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **41-44-101285960**

Certificado de modificación o anexo No.: **10**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FECHA: 19 (Día) AGO (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Chocó

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 260.000.000	30	AGO	2024	31	DIC	2024
Otros	N/A	N/A	--	--	--	--	--	--

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101053447 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26 de noviembre de 2024

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 284.700.000	30	AGO	2024	4	JUL	2025
Otros	N/A	N/A	--	--	--	--	--	--

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101053447 **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A.

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 179.874.327,40	30	AGO	2024	4	MAR	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 359.748.654,80	30	AGO	2024	4	MAR	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 359.748.654,80	30	AGO	2024	4	SEP	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 9.282.000,00	31	DIC	2024	31	ENE	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 539.622.982,20	31	DIC	2024	31	DIC	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101285960

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE 3

FECHA: 19 (Día) AGO (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Chocó

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A N/A **)IFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 284.700.000	30	AGO	2024	4	SEP	2025
Otros	N/A	N/A	--	--	--	--	--	--

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **41-40-101053447** **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A

Certificado de modificación o anexo No.: **9**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Pólizas actualizadas de acuerdo a prórroga número cuatro (4) de 2025 hasta el 04 de septiembre del 2025, los demás términos y condiciones no modificados continuan vigentes.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma:
Nombre: CRISTIAN FERNANDO LÓPEZ JIMENEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Cantón de San Pablo, 19 de agosto de 2025

OF-3464-2024-020

Señores
CONSORCIO INTERVIAL IPJ 2024
Interventoría
intervialipj2024@gmail.com

REFERENCIA: Contrato No. 3464 de 2024 CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LA VÍA TERCIARIA K19 CARRETERA PANAMERICANA –TARIDO EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

ASUNTO: Presentación solicitud de prórroga No 5 y adición No 1 al contrato de obra.

MOJICA CONSTRUCTORES S.A.S. en su calidad de contratista de obra del contrato de referencia se permite solicitar prórroga en tiempo por un plazo de 75 días calendario (2.5 meses), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. JUSTIFICACIÓN TECNICA

A continuación, se presenta la información del contrato de interventoría y de las obras derivadas que son objeto de seguimiento y control:

Obras:

Contrato: 3464 de 2024

Contratista: MOJICA CONSTRUCTORES S.A.S

Fecha de inicio: 04/12/2024

Terminación actual: 04/08/2025 (En ejecución)

Valor Actual: $1.798.743.274

Estado Actual: En Ejecución

Avance físico: 71,75%

En el marco del contrato de obra, y considerando la ejecución del puente vehicular en estructura metálica, se ha evidenciado la necesidad de desarrollar obras complementarias no contempladas inicialmente, derivadas de condiciones técnicas, constructivas y ambientales que inciden directamente en la funcionalidad, seguridad y estabilidad de la infraestructura.

Los recursos disponibles fueron asignados en principio exclusivamente para la construcción del puente, sin contemplar en detalle los elementos de transición y protección requeridos para su correcta integración al entorno vial. En este sentido, se requiere la ejecución de **losas de aproximación**, que permitan una transición de rigidez adecuada para el ingreso vehicular, empleando la tipología de **losa enterrada**, ubicada a cierto nivel de la plataforma de acceso y apoyada mediante **ménsula en la pantalla del estribo** del nuevo puente.

Adicionalmente, el proceso constructivo exige **rellenos con material granular** para alcanzar los niveles de acceso requeridos. Sin embargo, dadas las condiciones topográficas y la cercanía al cauce del río, se ha identificado un riesgo crítico de **ascenso del nivel del agua a condiciones de desbordamiento**, especialmente durante eventos de lluvia intensa o crecientes súbitas. Este fenómeno representa una amenaza directa para la estabilidad de los rellenos, la seguridad de los accesos y la integridad estructural del puente.

En inspecciones recientes se ha evidenciado que el nivel del agua llega a la cota de diseño en determinados momentos quedando el galibo de seguridad, se pueden generar presión lateral sobre los taludes y estructuras de acceso, lo que incrementa el riesgo de **socavación, erosión y pérdida de material granular**. Esta condición exige la ejecución urgente de **muros de contención, obras de protección hidráulica y sistemas de drenaje**, tales como enrocados, filtros drenantes, pantallas de disipación y canalización controlada, que permitan mitigar el impacto de las crecientes y garantizar la estabilidad de la infraestructura.

TELEFAX 0984204684 CEL: 311 2573706 EMAIL: MOJICACONSTRUCTORES2020@GMAIL.COM
CALLE 11 NO. 15-57 MOCOA, PUTUMAYO



Si bien el avance físico de los contratos de obra activos ha sido constante, conforme a la **reprogramación No. 4 de fecha 13 de junio de 2025**, la incorporación de estas obras adicionales y la complejidad técnica que implican imposibilitan la culminación total del proyecto en la fecha prevista del **04 de Septiembre de 2025**.En consecuencia, se requiere **viabilizar técnicamente una ampliación del plazo de ejecución**, así como una **adición presupuestal** que permita cubrir los costos asociados a las obras de protección, estabilización y transición estructural.

Finalmente, se solicita a la interventoría realizar el **seguimiento detallado y supervisión integral** de todas las actividades que presentan retrasos, así como de las nuevas obras requeridas, asegurando la trazabilidad técnica, contractual y documental del proceso.

2. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La ejecución de las actividades descritas en el presente documento requiere la formalización de un **trámite presupuestal de adición** al contrato de obra, por un valor de **trescientos cuarenta y nueve millones novecientos treinta y ocho mil ciento dieciocho pesos moneda corriente ($349.938.118,00)**, equivalente al **19,45 % del valor contractual vigente**.

Esta adición presupuestal tiene como finalidad garantizar la **finalización de las metas físicas proyectadas**, incluyendo la ejecución de obras complementarias

necesarias para la estabilidad estructural, funcionalidad vial y protección hidráulica del puente vehicular.

El ajuste financiero permitirá avanzar en la construcción de losas de aproximación, muros de contención, rellenos técnicos y obras de protección contra desbordamientos del río, asegurando así la **entrega integral de la obra** para el servicio público objeto del contrato, conforme a los lineamientos técnicos y contractuales establecidos.

3. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

La modificación propuesta encuentra sustento legal en los artículos **14 y 16 de la Ley 80 de 1993**, los cuales facultan a las entidades contratantes para ajustar los contratos estatales, ya sea por **mutuo acuerdo** o de manera **unilateral**, con el fin de "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio".

En complemento, el concepto **C-759 de 2022** emitido por **Colombia Compra Eficiente** señala que *"no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales"*, y que los principios de eficiencia, continuidad y cumplimiento pueden evidenciar la necesidad de suscribir documentos de modificación que ajusten las estipulaciones inicialmente pactadas. Este concepto reafirma que la Administración Pública debe evaluar, según las particularidades de cada caso, la procedencia de dichas modificaciones.

Asimismo, la **Corte Constitucional**, mediante **sentencia C-300 de 2001**, estableció que *"por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado"*. Esta interpretación respalda la aplicación de ajustes contractuales que permitan garantizar la ejecución efectiva de las metas físicas, técnicas y sociales previstas en el objeto contractual.

En este contexto, y considerando las condiciones técnicas, ambientales y presupuestales que afectan la ejecución del proyecto —incluyendo la necesidad de obras complementarias, protección hidráulica y ampliación de plazo—, se concluye que la modificación propuesta se encuentra jurídicamente sustentada y responde a los principios de legalidad, necesidad y finalidad del contrato estatal.

4. CONCLUSIONES

El contratista sustenta, mediante el presente documento, la necesidad de ajuste contractual con base en criterios **técnicos, financieros y jurídicos**, orientados al cumplimiento de las obligaciones pactadas y en concordancia con los **fines del Estado**.

Si bien la ejecución de las actividades descritas compromete financieramente el valor inicial del contrato, se requiere la formalización de una **acta de modificación**, que permita **balancear el alcance contractual** frente a las condiciones técnicas actualizadas, incluyendo la ejecución de obras complementarias, la protección hidráulica y la ampliación del plazo de ejecución.

Esta modificación busca garantizar la **materialización de las metas físicas**, la **estabilidad estructural de la obra** y la **prestación adecuada del servicio público** objeto del contrato, en cumplimiento de los principios de eficiencia, continuidad y legalidad que rigen la contratación estatal.

Quedamos atentos. Atentamente.



Nombre: William Ricardo Mojica Romo
Representante Legal del Contratista o su Apoderado
Contratista de obra
Matricula No. : 19202-80557 CAU

Anexos:

1. MEPI-MN1-IN-7-FR-1 Acta de modificación de cantidades de obra
2. MEPI-MN1-IN-6FR-1 Programa de inversión para prórroga No 4.
3. MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA
4. Reprogramación de obra No 4.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 19/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

ACTA No: 2 (Numerar de manera consecutiva) 1 de 2

POR CANTIDADES DE OBRA ☑

POR CONTRATO ADICIONAL ☐ No. (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 3464 de 2024 (Indique número y año)

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LA VÍA TERCIARIA K19 CARRETERA PANAMERICANA -TARIDO EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"

CONTRATISTA: MOJICA CONSTRUCTORES SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL IPJ 2024

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 4/12/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.798.743.274,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 1.798.743.274,00**

PLAZO ACUMULADO: **9 MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 4/09/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.7 de fecha 03-jul-2025		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. 1 FECHA ____		PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES																	
1	201.7	201-22		Demolición de estructuras	m3	131,00	$ 100.000,00	$ 13.100.000,00	0,00	$ -	+	0,00	$ -			0,00	$ -
Subtotal								**$ 13.100.000,00**	0,00	$ -			**$ -**				**$ -**
AFIRMADOS, BASES Y SUBBASES																	
2	320.3	320 - 22		Subbase granular Clase C	m3	131,00	$ 160.000,00	$ 20.960.000,00	0,00	$ -	+	105,00	$ 16.800.000,00			105,00	$ 16.800.000,00
3	231.1	232 - 22		Geotextil tejido para separación de suelos de subrasante y capas granulares	m2	472,00	$ 11.670,00	$ 5.508.240,00	0,00	$ -	+	0,00	$ -			0,00	$ -
Subtotal								**$ 26.468.240,00**					**$ 16.800.000,00**				**$ 16.800.000,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES																	
4	600.2.4	600 - 22		Excavaciones varias en material común bajo agua	m3	832,00	$ 29.180,00	$ 24.277.760,00	680	$ 19.842.400,00	+	900,00	$ 26.262.000,00	813,1	$ 23.726.258,00	1580,00	$ 46.104.400,00
5	610.1	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	672,00	$ 38.000,00	$ 25.536.000,00	995	$ 37.810.000,00	+	600,00	$ 22.800.000,00	670	$ 25.460.000,00	1595,00	$ 60.610.000,00
6	630.3	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	559,00	$ 1.138.000,00	$ 636.142.000,00	212,14	$ 241.414.239,00	+	119,90	$ 136.446.200,00	102,2	$ 116.303.600,00	332,04	$ 377.860.439,00
7	630.4	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	430,00	$ 1.000.000,00	$ 430.000.000,00		$ -	+	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8	630.5	630 - 22		Concreto resistencia f'c 17 MPa	m3	8,00	$ 872.400,00	$ 6.979.200,00	20	$ 17.448.000,00	+	6,00	$ 5.234.400,00	8	$ 6.979.200,00	26,00	$ 22.682.400,00
9	640.1	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	35216,00	$ 8.000,00	$ 281.728.000,00	36740	$ 293.920.000,00	+	14551,75	$ 116.414.000,00	23714	$ 189.712.000,00	51291,75	$ 410.334.000,00
10	642.1	642 - 22		Apoyo elastomérico	u	12,00	$ 1.199.300,00	$ 14.391.600,00	4	$ 4.797.200,00	+	0,00	$ -	0	$ -	4,00	$ 4.797.200,00
11	642.2.1	642 - 22		Sello para junta de puentes	m	12,00	$ 1.670.000,00	$ 20.040.000,00	10,3	$ 17.201.000,00	+	0,00	$ -		$ -	10,30	$ 17.201.000,00
12	650.2P		650.2P	Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructura metálica para baranda metálica	kg	3168,00	$ 22.050,00	$ 69.854.400,00	1155	$ 25.467.750,00	+	0,00	$ -		$ -	1155,00	$ 25.467.750,00
13	673.1	673 - 22		Geotextil No Tejido, resistencia mínima a la tensión 1400 N	m2	118,00	$ 10.600,00	$ 1.250.800,00	84	$ 890.400,00	+	60,00	$ 636.000,00		$ -	144,00	$ 1.526.400,00
14	673.2	673 - 22		Material granular drenante	m3	59,00	$ 208.800,00	$ 12.319.200,00	15	$ 3.132.000,00	+	30,00	$ 6.264.000,00		$ -	45,00	$ 9.396.000,00
Subtotal								**$ 1.522.518.960,00**		**$ 661.922.989,00**			**$ 314.056.600,00**		**$ 362.181.058,00**		**$ 975.979.589,00**
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL																	
15	700.3	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	4,00	$ 43.960,00	$ 175.840,00	0	$ -	+	0,00	$ -			0,00	$ -
16	710.1.1	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	4,00	$ 733.240,00	$ 2.932.960,00	4	$ 2.932.960,00	+	0,00	$ -			4,00	$ 2.932.960,00
Subtotal								**$ 3.108.800,00**		**$ 2.932.960,00**			**$ -**				**$ 2.932.960,00**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 19/08/2025 (Día / Mes / Año)

ITEMS NO PREVISTOS

17		620-22		Pilote de concreto f´c=28MPa vaciado in situ, de diámetro 1.40 m, no incluye acero de refuerzo	m	0,00	$ 3.797.521,00	$ -	56	$ 212.661.176,00	+	0,00	$ -			56,00	$ 212.661.176,00	
18		650-22		Fabricación de la Estructura Metálica	kg	0,00	$ 23.592,00	$ -	26626	$ 628.160.592,00	+	0,00	$ -			26626,00	$ 628.160.592,00	
19		650-22		Transporte de la Estructura Metálica	kg	0,00	$ 375,00	$ -	26626	$ 9.984.750,00	+	0,00	$ -			26626,00	$ 9.984.750,00	
20		650-22		Montaje de la Estructura Metálica	kg	0,00	$ 5.000,00	$ -	26626	$ 133.130.000,00	+	0,00	$ -			26626,00	$ 133.130.000,00	
21		600-22		Excavaciones varias en material común en seco	m3	0,00	$ 28.685,00	$ -	200	$ 5.737.000,00	+	0,00	$ -			200,00	$ 5.737.000,00	
Subtotal								**$ -**		**$ 989.673.518,00**			**$ -**			0,00	**$ 989.673.518,00**	
Ajuste al peso																		
*	TOTAL BÁSICO OBRAS (A)							**$ 1.565.196.000,00**		**$ 1.654.529.467,00**			**$ 330.856.600,00**		**$ 362.181.058,00**		**$ 1.985.386.067,00**	
*	**PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)**							$ 56.548.165,00		$ -	+		$ -				$ -	
*	SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B							**$ 1.621.744.165,00**		**$ 1.654.529.467,00**			**$ 330.856.600,00**		**$ 362.181.058,00**		**$ 1.985.386.067,00**	
*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)**							$ 77.009.623		$ 54.224.321,00	+		$ 16.542.830,00		$ -		$ 70.767.151,00	
*	**PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E)**							$ 10.000.000		$ -	+		$ -				$ -	
	VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (F) = C + D + E							$ 1.708.753.788,00		$ 1.708.753.788,00			$ 347.399.430,00		$ 362.181.058,00		$ 2.056.153.218,00	
	VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)							$ 12.487.047,00		$ 12.487.047,00			$ 2.538.688,00		$ 2.646.708,00		$ 15.025.735,00	
*	**VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (H) = F + G**							**$ 1.721.240.835,00**		**$ 1.721.240.835,00**			**$ 349.938.118,00**		**$ 364.827.766,00**		**$ 2.071.178.953,00**	
*																		
*	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I)							$ 26.000.000		$ 26.000.000,00			$ -		$ 26.000.000,00		$ 26.000.000,00	
*	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (J)							$ 4.940.000		$ 4.940.000,00			$ -		$ 4.940.000,00		$ 4.940.000,00	
	TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (K) = I + J							**$ 30.940.000**		**$ 30.940.000**			$ -		$ 30.940.000,00		**$ 30.940.000**	
	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (M)							**$ 46.562.439**		**$ 46.562.439**			$ -		$ -		**$ 46.562.439,00**	
*																		
*	**VALOR TOTAL = H + K + M**							**$ 1.798.743.274,00**		**$ 1.798.743.274,00**			**$ 349.938.118,00**		**$ 395.767.766,00**		**$ 2.148.681.392,00**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Debido a a necesidad de ejecutar obras complementarias, como son los accesos del puente, que requieren la construcción de losas de aproximación para incorporar una transición de rigidez para el ingreso de los vehículos al puente, empleando la tipología de losa enterrada a cierto nivel de la plataforma de acceso, apoyada mediante una ménsula al extremo en la pantalla del estribo del puente nuevo. Por otro lado, teniendo en cuenta el proceso constructivo y los llenos con material granular necesarios para garantizar los niveles de los accesos, derivan en la necesidad de construcción de muros de contención que garanticen la estabilidad de los mismos.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
Nombre: WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 19202 - 80557 CAU

Firma:
Nombre: PEDRO JOSE CURIEDOR BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01196-0427 CPITVC

Firma:
Nombre: N.A.
Titular Gerencia: N.A.
Matrícula Profesional No.: N.A.

Firma:
Nombre: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: A25072000-79463217

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA — Matrícula Profesional No.: 22202-413270 COR. — Firma (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre: YESID ALBERTO CHAMAT LUNA — Matrícula Profesional No.: 25202-42708 CND — Firma (Suscribe según su competencia funcional) — Firmado digitalmente por YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: CESAR DARIO BALMACEDA SULAYVAR — Matrícula Profesional No.: 25202-396639 — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Duitama, 22 de agosto de 2025

OF-INT-3663-2024-042

Señores,

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Jannier Salas Quejada
Director Territorial
Quibdo, Choco

REF: CTO 3663 DE 2024 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LA VÍA TERCIARIA K19 CARRETERA PANAMERICANA –TARIDO EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"

Asunto: concepto favorable solicitud de prórroga No 5 y adición 01 al contrato de obra 3464 de 2024

Cordial saludo,

La interventoría CONSORCIO INTERVIAL IPJ 2024, en el marco de la ejecución del contrato de interventoría 3663 de 2024 se permite conceptuar respecto a su solicitud de adición y prórroga del contrato de la referencia, ve viable dicha solicitud en aras de poder ejecutar el contrato de obra 3464 de 2024. Teniendo como amparo la sentencia emitida por la corte constitucional C-300 del 25 de Abril de 2012. Que lo estipula en el artículo 2.2.2.2.1 en el cual, “por regla general los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines y del estado”.

La interventoría se permite conceptuar favorablemente respecto a su solicitud radicada mediante oficio OF-3464-2024-020 de fecha 19 de agosto de 2025, por lo tanto, se remite a la entidad contratante con el fin de continuar con el proceso administrativo

Sin otra particular

Me suscribo de usted

Cordialmente

CRISTIAN FERNANDO LOPEZ JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVIAL IPJ 2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MOJICA CONSTRUCTORES S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901372150-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : MOCOA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 74649
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 27 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 18 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 1,496,233,338.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 11 15 57 P 1
BARRIO : HUASIPANGA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86001 – MOCOA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3112573706
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3134576526
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mojicaconstructores2020@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 11 15 57 P 1
MUNICIPIO : 86001 – MOCOA
BARRIO : HUASIPANGA
CORREO ELECTRÓNICO : mojicaconstructores2020@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mojicaconstructores2020@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4210 – CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 – CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 – CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 – ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE FEBRERO DE 2020 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8866 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE FEBRERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MOJICA CONSTRUCTORES S.A.S..

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-03	20200821	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	MOCOA	RM09-9412	20200824
AC-04	20210430	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	MOCOA	RM09-10453	20210729
AC-05	20220323	ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS	MOCOA	RM09-11111	20220402
AC-10	20240524	ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS	MOCOA	RM09-13620	20240530
CE-	20240527	REPRESENTANTE LEGAL	MOCOA	RM09-13666	20240621
AC-12	20250805	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	MOCOA	RM09-14862	20250808

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERÁ: CELEBRAR CONTRATOS COMO CONSTRUCTOR, CONSULTOR, PROVEEDOR, INVESTIGADOR , QUE SE PODRÁN CELEBRAR CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O DE ECONOMÍA MIXTA SIN QUE IMPLIQUE LIMITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN, BIORREMEDIACIÓN, INSTALACIÓN, ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN, REALIZACIÓN, FINANCIACIÓN, EXPLOTACIÓN, SUMINISTRO, ADMINISTRACIÓN, INTERVENTORÍAS, ASESORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE ARQUITECTURA, BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA, SALUD, PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DERECHO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, GEOGRAFÍA, GEOLOGÍA, MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA INGENIERÍA: ACUÍCOLA, CIVIL, INDUSTRIAL, AGRO-INDUSTRIAL, AGRONOMÍA, AMBIENTAL, SANITARIA, AGROECOLÓGICA, FORESTAL, AGROFORESTAL, MECÁNICA, ELECTROMECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, ALIMENTOS, QUÍMICA, EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES SIN LIMITACIÓN ALGUNA; PROPICIAR Y REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES CON FINES Y OBJETIVOS COMUNES A LA EMPRESA QUE ENRIQUEZCAN EL TRABAJO DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, Y EXPERIMENTACIÓN DE LA EMPRESA. AMBIENTAL: PLANEACIÓN Y LEGISLACIÓN, MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, ESPECIALIDADES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL. LA CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LA DIVERSIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL COMO HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUSTENTABLE, PLANIFICACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS FORMULACIÓN DE PROYECTOS, AGENDAS AMBIENTALES LOCALES Y REGIONALES. ASESORÍAS Y SERVICIOS EN PROCESOS DE REVEGETALIZACIÓN Y REFORESTACIÓN, CULTIVOS DE MADERA CON FINES COMERCIALES, SIEMBRA COMPRA, TRANSFORMACIÓN Y VENTA DE MADERAS; ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. ELABORACIÓN Y TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES. FORMULACIÓN DE PLANES AMBIENTALES LOCALES. CAPACITACIÓN EN PRÁCTICAS PRODUCTIVAS, ALTERNATIVAS EN EL SECTOR RURAL, ALTERNATIVAS DE RECONVERSIÓN ENERGÉTICA INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BRIQUETAS, CARBÓN Y PRODUCTOS A PARTIR DE BIOMASA VEGETAL SUBUTILIZADA PARALIZADA, INVESTIGACIÓN, EN PROCESOS DE BIORREMEDIACION Y BIOPROSPECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ESTUDIOS DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PROPIAS DEL SECTOR, BIOGAVIONES, GAVIONES, RELLENOS SANITARIOS, CELDAS DE RELLENOS, HUMEDALES ARTIFICIALES, PLATAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADOS, OBRAS EN GENERAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE MUESTREOS Y MEDICIONES EN CAMPO Y ESTUDIOS DE MATRICES AMBIENTALES TALES COMO: AGUA, SUELO, SEDIMENTOS, BIOLOGÍA, CALIDAD DE AIRE, RUIDO, EMISIONES DE FUENTES FIJAS, ENTRE OTROS; MEDICIONES DE AFORO., LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO CIENTÍFICO Y ASESORÍA LIMNOLOGICA. CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN TEMAS DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL. LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA REALIZAR ENSAYOS FÍSICOS,

QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, MICROBIOLÓGICOS EN CUALQUIER MATRIZ AMBIENTAL O MATERIAL O DE ALIMENTOS. ASESORÍA Y DISEÑOS EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y GASEOSOS. CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTUDIOS EN INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA QUÍMICA, PLANES DE MANEJO Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁREA DE LA QUÍMICA, LA INGENIERÍA QUÍMICA Y LA BIOLOGÍA, PUESTA EN MARCHA Y MANEJO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, PLANTAS DE INCINERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, SUMINISTRO DE INSUMOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTOS, EL MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE LABORATORIOS DE ENSAYO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SANEAMIENTO BÁSICO Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS EN SALUD OCUPACIONAL Y EPIDEMIOLOGIA, DESARROLLAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA AMBIENTAL, GEOLÓGICA, DE PROSPECCIÓN DE HIDROCARBUROS, DE PROSPECCIÓN DE GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE, DE GEOQUÍMICA ORGÁNICA, DE CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA, DE GEOLOGÍA DE POZOS; ESTUDIOS CON SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SIG, ESTUDIOS CON SENSORES REMOTOS INTERPRETACIÓN SÍSMICA, INTERVENTORÍA GEOLÓGICA, INTERVENTORÍA AMBIENTAL Y SOCIAL, INTERVENTORÍA HSE, INTERVENTORÍA SÍSMICA, INTERVENTORÍA A PERFORACIÓN DE POZOS, INTERVENTORÍA HIDROGEOLÓGICA E HIDROLÓGICA, PERFORACIÓN DE POZOS PARA CAPTACIÓN DE AGUA, PIEZÓMETROS, ALQUILER DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN. ESTUDIOS GEO ELÉCTRICOS, ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS E HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. INVESTIGACIÓN AMBIENTAL. INVESTIGACIÓN DE CONTAMINANTES AMBIENTALES. MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, RESTAURACIÓN DE AGUAS Y SUELOS. CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, PLANTAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES, CONCURSOS REALIZADOS POR ENTIDADES NACIONALES, INTERNACIONALES, ESTATALES, PÚBLICAS, PRIVADAS, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE CUALQUIER ORDEN. LA REPRESENTACIÓN A AGENCIAS DE CASAS O FIRMAS COMERCIALES O INDUSTRIALES NACIONALES O EXTRANJERAS, PRODUCTORAS O DISTRIBUIDORAS DE EQUIPOS MATERIALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL. EN EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA SU LOGRO Y DESARROLLO, TALES COMO: ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, ASÍ COMO HACER CONSTRUCCIONES Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO DE LOS BIENES A QUE SEA DUEÑO, IMPORTAR, COMPRAR, VENDER, FABRICAR, DISTRIBUIR, TRANSFORMAR EQUIPOS, MATERIALES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS . EN AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: REGIONES CLIMÁTICAS, ESTUDIOS MICRO Y MACROECONÓMICOS, APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA, APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD DE CULTIVOS Y AGRICULTURA DE PRECISIÓN, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS DE SUELOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROPIA DEL SECTOR, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PRODUCCIÓN RURAL NO AGRÍCOLA, MECANIZACIÓN AGRÍCOLA, SEMILLAS, CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS, SERVICIOS GANADEROS CRÍA, COMPRA Y VENTA DE GANADO EN PIE Y EN CANAL, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRO BIOLÓGICOS, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ABONOS Y ENMIENDAS ORGÁNICOS BIOMASA SUBUTILIZADA CON PIROLISIS CONTROLADA, 3. EN EDUCACIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA, PLANEACIÓN DE PROYECTOS MICROEDUCATIVOS, DESARROLLO CURRICULAR, CAPACITACIÓN DE MAESTROS, AYUDAS EDUCATIVAS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PLANEACIÓN, ESTUDIOS, DISEÑO , DOTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR EDUCATIVO . EN SALUD: PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD, ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS, DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD, MONITOREO - EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN, POBLACIÓN - PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y DESARROLLO, PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, TRABAJADORES PARA SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, INFORMACIÓN - EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES EN POBLACIÓN, SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN EN POBLACIÓN. EN DEPORTE: PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIVULGACIÓN, FOMENTO, COORDINACIÓN, ESTUDIOS, DISEÑO, DOTACIÓN, CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR. EN CULTURA: IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS CULTURALES, CARACTERIZACIÓN DE LOS GRUPOS CULTURALES. ASESORÍA EN TEMAS JURÍDICOS. FORMACIÓN EN AUDIO DIGITAL Y CONSTRUCCIÓN DE VIDEOS. ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE FOROS, ENCUENTROS, SEMINARIOS Y TALLERES, CAPACITACIÓN EN DANZAS, MÚSICA Y MANUALIDADES, ESTUDIOS, DISEÑO, DOTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR 7. EXPLOTACIÓN, TRITURACIÓN, CLASIFICACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS EN CRUDO Y/O TRITURADOS Y/O CLASIFICADOS DE FUENTES FLUVIALES Y OTRAS CANTERAS MEJORAMIENTO Y/O

MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y/O VÍAS URBANAS; PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO O ASFÁLTICO; CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE PUENTES, CANALES Y MUELLES, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE AEROPUERTOS; , REALIZAR TRABAJOS DE EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN Y DEMÁS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN; MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS CIVILES DE EDIFICACIÓN DE USO RESIDENCIAL, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, OTRAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA PARA USO RESIDENCIAL DE TIPO FAMILIAR O MULTIFAMILIAR, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON DESTINO NO RESIDENCIAL OTRAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON DESTINO NO RESIDENCIAL COMO BODEGAS, FÁBRICAS, PLANTAS INDUSTRIALES, BANCOS, OBRAS INSTITUCIONALES ESCUELAS, COLEGIOS, PARQUES, PLAZAS, PLAZOLETAS ETCÉTERA., AMPLIACIONES, MANTENIMIENTO Y REFORMAS COMPLETAS DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL, CONSTRUCCIÓN, REFORMAS Y REPARACIONES COMPLETAS DE CARRETERAS Y CALLES, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE REDES ELÉCTRICAS CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE OBRAS Y REDES HIDRÁULICAS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE CARRETERAS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE ÁREAS DEPORTIVAS INSTALACIÓN DE PILOTES, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL MARÍTIMAS; DRAGADO Y ELIMINACIÓN DE ROCAS, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PRADOS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, CONSTRUCCIÓN DE REDES HIDRÁULICAS Y TRABAJOS CONEXOS, TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ANTENAS DE RADIOTRANSMISIÓN, TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS, INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ASCENSORES Y ESCALERAS MÓVILES, INSTALACIÓN DE AISLAMIENTOS TÉRMICOS, ELÉCTRICO, HÍDRICO Y SONORO, OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO, INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y VENTANAS, TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACIÓN, DE MUROS Y PISOS, INSTALACIÓN DE TODO TIPO DE PIEDRAS, LADRILLOS, BALDOSAS, MÁRMOL, ETCÉTERA, PARA LA TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS TRABAJOS DE PINTURA, OTROS TRABAJOS DE TERMINACIÓN Y ACABADO. LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA QUE SE PODRÁN CELEBRAR CON ENTIDADES ESTATALES, PRIVADAS O DE ECONOMÍA MIXTA SIN QUE IMPLIQUE LIMITACIÓN REFERIDOS A LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS, ASÍ COMO LAS ASESORÍAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN, DE IGUAL FORMA LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA QUE TENGAN POR OBJETO INTERVENTORÍA, ASESORÍAS LEGALES EN CAMPO DE DERECHO, GERENCIA DE OBRA O DE PROYECTOS, DIRECCIÓN, PROGRAMACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, PLANOS, ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS, EN TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA, LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN QUE SE PODRÁN CELEBRAR CON ENTIDADES ESTATALES, PRIVADAS O DE ECONOMÍA MIXTA SIN QUE IMPLIQUE LIMITACIÓN CON EL OBJETO DE LA PRESTACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, ORGANIZACIÓN O GESTIÓN, TOTAL O PARCIAL, DE UN SERVICIO PÚBLICO, O LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN O CONSERVACIÓN TOTAL O PARCIAL DE UNA OBRA O BIEN DESTINADO AL SERVICIO O USO PÚBLICO, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN O FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA, ADEMÁS DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA QUE SE PODRÁN DESARROLLAR CON ENTIDADES ESTATALES, PRIVADAS O DE ECONOMÍA MIXTA SIN QUE IMPLIQUE LIMITACIÓN Y QUE TENGAN POR OBJETO; LOS ESTUDIOS, LA PLANEACIÓN, EL DISEÑO, EL CÁLCULO, LA PROGRAMACIÓN, LA ASESORÍA, LA CONSULTORÍA, LA INTERVENTORÍA, LA CONSTRUCCIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS Y VIVIENDA DE TODA ÍNDOLE, DE PUENTES, DE PRESAS, MUELLES, CANALES, PUERTOS, CARRETERAS, VÍAS URBANAS Y RURALES, AEROPUERTOS FERROCARRILES, TELEFÉRICOS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, RIEGOS, DRENAJES Y PAVIMENTOS; OLEODUCTOS, GASODUCTOS, POLIDUCTOS Y EN GENERAL LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS; LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD; LOS ESTUDIOS, PROYECTOS, DISEÑOS Y PROCESOS INDUSTRIALES, TEXTILES, ELECTROMECÁNICOS, TERMOELÉCTRICOS, ENERGÉTICOS, MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, DE COMPUTACIÓN, DE SISTEMAS, TELEINFORMÁTICAS, AGROINDUSTRIALES, AGRONÓMICOS, AGRÍCOLAS, AGROLÓGICOS, DE ALIMENTOS, AGRO METEOROLÓGICOS, AMBIENTALES, GEOFÍSICOS, FORESTALES, QUÍMICOS, METALÚRGICOS, MINEROS, DE PETRÓLEOS, GEOLÓGICOS, GEODÉSICOS, GEOGRÁFICOS, TOPOGRÁFICOS E HIDROLÓGICOS; LA PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO, TERRESTRE Y NÁUTICO. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, COMPRAVENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA, PERO SIN QUE IMPLIQUE LIMITACIÓN. LA

REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y EN RELACIÓN DIRECTA CON EL MISMO. LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, ARRENDAR GRAVAR Y EN GENERAL DISPONER DE CUALQUIER FORMA DE BIENES O INMUEBLES; EXPLOTAR MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE AUTOR Y CUALQUIER CLASE DE DERECHO, PROTEGIDOS, SEA POR DERECHO PROPIO O COMO LICITANTE O LICENCIATARIA; EFECTUAR OPERACIONES DE CUENTAS CORRIENTES, PRESTAMOS, DESCUENTOS, HIPOTECAS, ENDOSOS Y CESIONES DE CRÉDITOS, OTORGANDO Y RECIBIENDO GARANTÍAS REALES Y PERSONALES, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE ENCAMINADO AL OBJETO Y BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO AL CUMPLIMIENTO, INCLUSIVE, LOS QUE TENGA POR FIN PERMITIRLE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONTRAIGAN, ADQUIRIR INMUEBLES, CONSTITUIRLO HIPOTECAS Y ACEPTARLAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO Y ANTICRESIS SOBRE INMUEBLES, ADQUIRIR Y UTILIZAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES DESTINADOS AL OBJETO SOCIAL, INCLUSIVE CUOTAS, PARTE DE CAPITAL Y ACCIONES EN OTRAS SOCIEDADES DEL MISMO OBJETO SOCIAL O SIMILAR Y PIGNORARLOS ARRENDARLOS O VENDERLOS, ACEPTAR PRENDAS Y DAR Y ACEPTAR FINANZAS, PARTICULAR Y EN UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS PARA PARTICIPAR ASOCIADO E INDEPENDIENTE EN LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SECTOR PRIVADO Y GUBERNAMENTAL Y EN FIN TODO ACTO QUE PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRE PREVISTO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, TOMAR INTERÉS O PARTICIPAR EN SOCIEDADES Y/O EMPRESAS; ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, GRABARLOS EN CUALQUIER FORMA, EFECTUAR CONSTRUCCIONES, TOMAR O DAR EN MUTUO O CON SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CRÉDITO, ADUANERAS, GIRAR, ENDOSAR DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, ANULAR, CANCELAR, COBRAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, CONCESIONES, PERMISOS, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMÁS BIENES Y DERECHOS MERCANTILES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS AL OBJETO SOCIAL; PRESENTAR LICITACIONES, CONCURSAR Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O QUE SEAN FINES O COMPLEMENTARIOS AL MISMO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO: LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS A CUALQUIER TÍTULO PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Y EN SOCIEDAD Y COLABORACIÓN CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL; EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA ESPECIE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.200.000.000,00	240,00	5.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	600.000.000,00	120,00	5.000.000,00
CAPITAL PAGADO	600.000.000,00	120,00	5.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8866 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	MOJICA ROMO WILLIAM RICARDO	CC 18,126,118

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8866 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	MONTEZUMA GUERRERO ALEJANDRA PATRICIA	CC 69,009,006

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA MENCIONADA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA. ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE GENERAL. POR LO TANTO! SE ENTENDERÁ QUE EL GERENTE GENERAL PODRÁ. SIN RESTRICCIONES. CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL. O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. CONTRATAR NOMBRAR Y REMOVER DE SUS CARGOS A LOS EMPLEADOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LOS CUALES NO DEPENDAN DELA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE GENERAL. SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD, QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE GENERAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL GERENTE GENERAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA AQUÍ REFERIDA SOCIEDAD. POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DELA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL GERENTE GENERAL SUPLENTE TENDRÁ O GOZARA DE LAS MISMAS FACULTADES DE LAS QUE ESTÁ INVESTIDO EL GERENTE GENERAL PRINCIPAL EN LOS EVENTOS DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL PRINCIPAL. HECHO QUE SE ENTENDERÁ APROBADO CON LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL GERENTE GENERAL, SIN QUE REQUIERA PARA EL EFECTO PODER O MANDATO AUTENTICADA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 24 DE JUNIO DE 2025 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14754 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE JULIO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CUELLAR SILVA ANDERSON STIVEN	CC 1,062,015,044	334271-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $552,216,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN

DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación s6TR3h3upy

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

18126118

NUMERO

MOJICA ROMO

APELLIDOS

WILLIAM RICARDO

NOMBRES



WILLIAM MOJICA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1973

MOCOA

(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

25-ABR-1991 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

A-6400100-70086733-M-0018126118-20010417 17341 01094A 02 094180052

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-44-101285960**	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	**08**	**2025**	**30**	**08**	**2024**	**00:00**	**31**	**01**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MOJICA CONSTRUCTORES SAS	**NIT: 901.372.150-0**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 11 NO 15-57 BARRIO HUASIPANGA	MOCOA, PUTUMAYO	3112573706

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 3464 DE 2024, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DEL PUENTE UBICADO EN LA VIA TERCIARIA K19 CARRETERA PANAMERICANA TARIDO EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/08/2024	04/03/2026	$179,874,327.40	$179,874,327.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/08/2024	04/03/2026	$359,748,654.80	$359,748,654.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/08/2024	04/09/2028	$359,748,654.80	$359,748,654.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/01/2030	$9,282,000.00	$9,282,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2024	31/12/2029	$539,622,982.20	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONTRATO DE OBRA NUMERO 3464 DE 2024 PRORROGA NUMERO CUATRO (04) DE 2025 SE PRORROGA ASTA EL 04/09/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****151,094.00	$ *******8,000.00	$ ******30,227.00	$ ***********189,322.00	$ ****1,448,276,619.20	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CALDERON Y PADILLA CIA LTDA	4602	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101285960

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-40-101053447**	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	**08**	**2025**	**30**	**08**	**2024**	**00:00**	**04**	**09**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MOJICA CONSTRUCTORES SAS	**NIT: 901.372.150-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CLL 11 NO 15-57 BARRIO HUASIPANGA	MOCOA, PUTUMAYO	3112573706

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 3464 DE 2024, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DEL PUENTE UBICADO EN LA VIA TERCIARIA K19 CARRETERA PANAMERICANA TARIDO EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

ASEGURADO:CONTRATISTA Y/O INSTITUTO.
BENEFICIARIOS: LOS TERCEROS AFECTADOS Y/O EL INSTITUTO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**30/08/2024**	**04/09/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**30/08/2024**	**04/09/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**30/08/2024**	**04/09/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONTRATO DE OBRA NUMERO 3464 DE 2024 PRORROGA NUMERO CUATRO (04) DE 2025 SE PRORROGA HASTA EL 04/09/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******53,196.00	$ *******3,000.00	$ ******10,677.00	$ ***********66,873.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CALDERON Y PADILLA CIA LTDA	4602	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101053447

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101053447	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	08	2025	30	08	2024	00:00	04	09	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MOJICA CONSTRUCTORES SAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.372.150-0**

DIRECCIÓN: CLL 11 NO 15-57 BARRIO HUASIPANGA — **CIUDAD:** MOCOA, PUTUMAYO — **TELÉFONO:** 3112573706

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/08/2024	04/09/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/08/2024	04/09/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/08/2024	04/09/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101053447

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CINDYGOMEZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CERTIFICACION DE PAGO

SEGUROS DEL ESTADO S.A
NIT 860.009.578-6

A

MOJICA CONSTRUCTORES SAS
NIT 901.372.150-0

CERTIFICA EL PAGO DE LAS MODIFICACIONES A LA POLIZAS DEL CONTRATO No 3464 DE 2024 CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS POR LO TANTO SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR ESTE CONCEPTO.

41-44-101285960- Anexo 12.....$ 159.322
41-40-101053447- Anexo 9.....$ 66.873

Mocoa, 15 de agosto de 2025

ATENTAMENTE,

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT.860.009.578-6
MOCOA

Paula Quintero P.

PAULA QUINTERO P.
Auxiliar administrativo.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141164111423

(415)7707212489984(8020) 000014116411142 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 2 1 5 0	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MOJICA CONSTRUCTORES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 15 57 P 1 BRR HUASIPANGA

42. Correo electrónico ventasmojicasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 5 7 3 7 0 6	3 1 3 4 5 7 6 5 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 1 0 2 2 0	4 2 9 0	2 0 2 0 0 2 2 5		4 1 1 2	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOJICA ROMO WILLIAM RICARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164111423

(415)7707212489984(8020) **000014116411142 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 2 1 5 0	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 7 4 6 4 9	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 2 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 1 2 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141164111423

(415)7707212489984(8020) **000014116411142 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 2 1 5 0	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 2 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 8 1 2 6 1 1 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOJICA	ROMO	WILLIAM	RICARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141164111423

(415)7707212489984(8020) **000014116411142 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 2 1 5 0	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 0 1 5 0 4 4	6	3 3 4 2 7 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CUELLAR	SILVA	ANDERSON	STIVEN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 2 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 9 0 0 0 9 6 7 2	1	1 1 6 7 0 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
POLO	TORRES	AMIRA	DEL CARMEN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de agosto de 2025, a las 09:26:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18126118
Código de Verificación	18126118250826092626

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de agosto de 2025, a las 09:18:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013721500
Código de Verificación	9013721500250826091831

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279117067

PIB
09:12:29

Bogotá DC, 26 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MOJICA CONSTRUCTORES S.A.S identificado(a) con NIT número 9013721500:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279118793

PIB
09:22:13

Bogotá DC, 26 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18126118:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:04 AM horas del 26/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **18126118**

Apellidos y Nombres: **MOJICA ROMO WILLIAM RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/08/2025 09:20:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18126118** y Nombre: **WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122112505** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:54 horas del 26/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **18126118,** Apellidos y Nombres **MOJICA ROMO WILLIAM RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MOJICA CONSTRUCTORES SAS** , con NIT **901372150-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 18126118 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/08/2025 09:14 AM

Código Verificación: **R6YWV1C5EB**

Válida hasta: **24/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC